

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
34.- JBR

SECZS3NE



09-12-15 08:08

Asunto

Interesado

APROBAR EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE
CREDITO 16.2015

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 2 de diciembre de 2015, dictó ante mi la siguiente **RESOLUCION.-** (1568/2015)

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para poder hacer frente al pago a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como consecuencia del expediente 010/15/JA, tanto de la sanción por vertidos como de la indemnización por daños al dominio público hidráulico, así como para poder hacer frente a gastos correspondientes a la política de gasto de Seguridad y Movilidad Ciudadana; en atención a tal necesidad de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, y artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 16/2015 con el siguiente tenor:

INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
1320.215.02	Mantenimiento Material Policía Local	700,00
1350.226.99	Delegación Protección Civil	3.000,00
1600.225.00	Conf. Hidrog. Guadalquivir Canon Vertidos	<u>1.200,00</u>
TOTAL INCREMENTOS:		4.900,00

DISMINUCIONES

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
1320.200.00	Galería de Tiro Policía Local	700,00
1360.212.00	Mantenimiento Servicio Extinción Incendios	3.000,00
1610.227.99	Contrato Abast., Saneam. Agua (FCC Aqualia S.A.)	<u>1.200,00</u>
TOTAL DISMINUCIONES:		4.900,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a nueve de diciembre de dos mil quince.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-


Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero



